



MENDOZA, 23 DIC 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias, formulado en NOTA-CUY: 11099/2019, por el Ing. Rodolfo Ernesto STORELLI, alumno de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional cursó la carrera con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 75/1998-CS.

Que, actualmente, el mencionado Plan de Estudios no se encuentra vigente, por lo que el Comité Académico solicitó otorgar equivalencias de las asignaturas rendidas en la carrera “Especialización de Ingeniería Ambiental” (Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 75/1998-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios vigente, aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS y Resol. N° 3068/2015-ME.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros 38/2012-CS, 33/2012-R, 49/2003-CS y la Resolución N° 69/2008-CD.

Lo informado el Director de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Ambiental y la Dirección General de Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Rodolfo Ernesto STORELLI (DNI: 17.410.817) equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” (Plan de Estudios Ordenanza N° 75/1998-CS y Resolución N° 389/2000-ME), con las correspondientes al Plan de Estudios vigente de la citada carrera de posgrado (Aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS y reconocido oficialmente por la Resolución N° 3068/2015-ME.):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Especialización en Ingeniería Ambiental

Plan de Estudios Ord. N° 14/2002-CS y Resol. N° 3068/2015-ME.

.Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente
.Microbiología y Biología Ambiental
.Química Ambiental
.Análisis y Modelación de Sistemas
.Mecánica de los Fluidos e Hidráulica Avanzada
.Fundamentos Ético-sociales del Ambiente
.Calidad del Agua y Efluentes Líquidos
.Contaminación del Aire
.Caracterización y Transporte de Desechos Peligrosos

Carrera de Origen

Plan de Estudios Ord. N° 75/1998-CS y Resol. N° 389/2000-ME.

por .Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente
.Microbiología y Biología Ambiental
.Química Ambiental
.Análisis y Modelación de Sistemas
.Mecánica de los Fluidos e Hidráulica Avanzada
.Fundamentos Ético-sociales del Ambiente
.Calidad del Agua y Efluentes Líquidos
.Contaminación del Aire
.Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sólidos y Desechos Peligrosos

Resol. – FI N° 794 / 19



- | | |
|---|--|
| .Economía Ambiental | .Economía, Formulación y Evaluación de Proyectos |
| .Meteorología y Climatología | .Meteorología y Climatología |
| .Contaminación de Suelos | .Contaminación del Suelo |
| .Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes Líquidos | .Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes Líquidos |
| .Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes Gaseosos | .Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes Gaseosos |
| .Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes Petroleros | .Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes y Residuos Petroleros |
| .Obras para el Tratamiento de Ruidos y Vibraciones | .Obras para el Tratamiento de Ruidos y Vibraciones |
| .Procesos y Obras para la Descontaminación de Suelos | .Procesos y Obras para la Descontaminación de Suelos |
| .Planificación de la localización industrial | .Planificación Ambiental de la Localización Industrial |
| .Evaluación del Impacto Ambiental, Auditorías. Normas | .Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.), Auditorías. Normas Nacionales e Internacionales |
| .Salud Humana y Ambiente | .Salud Humana y Ambiente |
| .Derecho Ambiental | .Derecho Ambiental |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **794 / 19**